



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

DECLARACION N° 759

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

DECLARACION

El Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, declara de Interés Municipal la “Campaña Nacional de Vacunación Antisarampionosa”, que se llevará a cabo del 20 al 31 de mayo de 2.002, gratuitamente en Centros de Salud y Hospitales, a niños de 1 a 5 años y además este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que arbitre los medios necesarios para que la Secretaría de Promoción Comunitaria a través de los comedores municipales, colabore con la Dirección Provincial de Promoción y Protección de la Salud en la difusión de dicha Campaña.

SALA DE SESIONES, 23 de mayo de 2.002.-

Presidente: Ing. Darío Boscarol

Secretario Legislativo: Dr. Néstor Condal